

#### BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL

#### CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS Nº 004-2018-MPP

#### I. ENTIDAD CONVOCANTE;

NOMBRE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**RUC** : 20146247084

II. DOMICILIO LEGAL: Jr. Deustua Nº 458 Cercado/Puno OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CAS:

# La Municipalidad Provincial de Puno requiere contratar, bajo el Régimen Especial de

Contrato Administrativo de Servicios CAS, personal para prestar servicios en la diferentes dependencias, unidad orgánica y/o área solicitante, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	N° PLAZAS
1	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA.	03
2	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	01
3	SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES Y CONSERVACION DE AREAS VERDES	02
4	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	02
5	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	01
6	SUB GERENCIA DE INSPECCIONES	08
7	SUB GERENCIA DE PLANEAMINETO Y CONTROL URBANO	03
8	SUB GERENCIA DE PERSONAL	02
	TOTAL	22

#### IV. FINALIDAD:

Seleccionar a las personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de servicios a través de la "Comisión de Evaluación para la Selección de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación

# Administrativa de Servicios (CAS)" (Resolución de Alcaldía N° 051-2018 MPP/A).

- La dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación, es la Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Personal).
- Las plazas, requisitos específicos y montos por cada cargo se encuentra establecidos en el cuadro de perfil de puestos y características.

#### V. BASE LEGAL:

- Ley № 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- D.L. Nº 1057 Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del D.L. Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por el Decreto Supremo Nº 65-2011-PCM.
- Ley 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales.

#### VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

- Para los participantes en la presente convocatoria la vigencia del contrato será desde la suscripción hasta 31 de Mayo del presente año 2018 (con posibilidad de prórroga). Previa Certificación Presupuestal.
- No tener vínculo de 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labore en la Municipalidad Provincial de Puno.

#### VII. PERFIL DEL PUESTO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

	PERFIL DEL PUESTO Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO									
N°	CARGO	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS	PRINCIPALES FUNCIONES	MENSUAL					
I	DEPENDENCIA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA									
01	APOYO EN RECOJO DE	03	<ul> <li>FORMACIÓN ACADÉMICA:</li> <li>Secundaria completa</li> <li>EXPERIENCIA LABORAL:</li> <li>Experiencia de 06 meses en manejo de residuos</li> </ul>	<ul> <li>Manejo y recojo de residuos sólidos de las principales calles de la ciudad.</li> <li>Cumplir con las rutas establecidas de recojo de</li> </ul>	S/ 1,300.00					



I .					
	RESIDUOS SOLIDOS		sólidos.  Experiencia en limpieza pública.  Con disponibilidad los días sábados, domingos y feriados.	residuos sólidos.  Cuidar el medio ambiente con responsabilidad y manteniendo limpio las calles y avenidas de la ciudad.  Llevar los residuos sólidos a los contenedores y a los camiones compactadoras en los horarios establecidos.  Otras labores asignados por el SGGASP.	(UN MIL TRESCIENTOS SOLES)
Ш		DE	PENDENCIA: SUB GERENCIA	DE PROGRAMAS SOCIALES	
02	TECNICO INFORMATICO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE	01	<ul> <li>1REQUISITOS MINIMOS:</li> <li>Título Técnico en Computación, Informática.</li> <li>2EXPERIENCIA LABORAL</li> <li>Experiencia laboral mínima de 03 años en la sistematización de los beneficiarios del Programa vaso de leche.</li> <li>Conocimiento de los aplicativos del RUBPVL.</li> </ul>	<ul> <li>Elaboración y consolidación del padrón d beneficiarios del PVL para ser remitidos al MINDIS- RUBPVL-INEI Contraloría General de la República y Gobierno Regional.</li> <li>Registro y Actualización del Sistema del Programa Vaso de Leche.</li> <li>Elaboración de Planillas de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche.</li> <li>Elaboración e impresión de pecosas de distribución.</li> <li>Otras labores que le asigne su jefe inmediato Superior.</li> </ul>	S/. 1,000.00 (UN MIL SOLES)
Ш	DEPENDEN	CIA: SU	<b>B GERENCIA DE PARQUES, J</b>	ARDINESY CONSERVACION DE AR	EAS VERDES
			<ul> <li>1REQUISITOS MINIMOS:</li> <li>Técnico Agropecuario o con Secundaria Completa.</li> <li>2EXPERIENCIA LABORAL</li> <li>Experiencia de 01 año en labores de jardinería o</li> </ul>	<ul> <li>Realizar labores de roturación, aireación de suelo.</li> <li>Sembrado, recalce de flores, césped y arbustos y árboles.</li> <li>Preparación, remoción,</li> </ul>	
03	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	02	similar.  - Conocimiento en labores culturales y ornamentales.  - Con disponibilidad los días sábados y Feriados.	<ul> <li>limpieza, Zarandeo, y nivelación de suelo.</li> <li>Abonamiento o fertilización del suelo.</li> <li>Otras labores propiamente de la Sub Gerencia de Parques y jardines y conservación de áreas verdes de la Municipalidad.</li> <li>Otra labores asignadas por el jefe inmediato.</li> </ul>	S/. 1,000.00 (UN MIL SOLES)
O3	PARQUES Y	02	similar Conocimiento en labores culturales y ornamentales. - Con disponibilidad los días sábados y Feriados.	nivelación de suelo.  Abonamiento o fertilización del suelo.  Otras labores propiamente de la Sub Gerencia de Parques y jardines y conservación de áreas verdes de la Municipalidad.  Otra labores asignadas por el	(UN MIL



Muni	cipalidad Provincia	il de Puno	T	
05	ASISTENTE LEGAL	01	1REQUISITOS MINIM - Bach. En Derecho. 2EXPERIENCIA LABO - Experiencia de 06 m en Entidades Públicas . Conocimiento en: De administrativo, Elaboi de documentos y mar Microsoft Office, Micro Excel.	separación convencional y divorcio ulterior.  eses  Atención de Solicitudes de acceso a la información pública.  erecho ración oración o Organizar expedientes administrativos e informes  S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS)
V		1	DEPENDENCIA: OF	FICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
06	CONTADOR PUBLICO		1REQUISITOS MINIMOS: - Título Contador Público y con colegiatura. 2EXPERIENCIA LABORAL - Experiencia mínima de 02 años en Control Gubernamental Capacitación en control gubernamental y/o gestión publica - Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, orden orientación a resultados, pensamiento analítico - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.	<ul> <li>Participar en reuniones de coordinación e integración con el equipo de planeamiento y proponer los ajustes al plan de auditoria de ser necesario.</li> <li>Complementar el conocimiento de la entidad y la materia a examinar mediante la aplicación de procesos sistemáticos e iterativos de recopilación y análisis de documentación, aplicación de técnicas de auditoria y la evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno e informar sus resultados al jefe de comisión.</li> <li>Ejecutar los procedimientos de auditoria descritos en el programa de auditoria y obtener evidencias apropiada y suficiente según la normativa de auditoria de cumplimiento</li> <li>Elaborar la matriz de desviaciones de cumplimiento, referidas a presuntas deficiencias de control interno o desviaciones de cumplimiento a los dispositivos.</li> <li>Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento.</li> <li>Evaluar los comentarios de las personas comprendidas en las presuntas desviaciones de cumplimiento.</li> <li>Elaborar y registrar la documentación de auditoria en forma oportuna e integra.</li> <li>Informar oportunamente al jefe de la comisión auditora, sobre las situaciones o solicitudes que se presenten en el transcurso de la auditoria y que puedan afectar su desarrollo normal</li> <li>Formular recomendaciones para mejorar la metodología y el proceso de la auditoria.</li> <li>Desarrollar labores asignadas en el marco de las directrices emitidas por la Contraloría.</li> </ul>



VI	Municipalidad Provincial de Puno  DEPENDENCIA: SUB GERENCIA DE INSPECCIONES DE TRANSITO							
VI 07	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTES	08	1REQUISITOS MINIMOS: Con Estudios Universitarios no Concluidos. 2EXPERIENCIA LABORAL Tener conocimiento en normas de tránsito y	<ul> <li>Fiscalización al servicio de transporte de pasajeros y carga.</li> <li>Ordenamiento de servicio de transporte en la ciudad y la provincia de Puno.</li> <li>Apoyo en operativos de verificación cumplimiento de rutas, informalidad de servicios, zona rígida y paraderos.</li> <li>Otros que designe el jefe inmediato.</li> </ul>	S/. 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS SOLES)			
VII			transporte terrestre de pasajeros. Experiencia de 06 meses en administración pública.	ENCIA DE DESARROLLO URBANO				
			1REQUISITOS	• Revisar, registrar y tramitar expedientes para el otorgamiento de licencias de				
	administración pública.  DEPENDENCIA: GEREI  1REQUISITOS MINIMOS:  • Titulado, colegiado y habilitado como Arquitectura  • 2EXPERIENCIA LABORAL  • Experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, mínima de tres (03) años.  • Experiencia comprobada en ejecución de obras de infraestructura en sector público o privado, mínima de un (01) año.  • Conocimiento en Normas Generales de Edificación. • Conocimiento informático en el entorno de Microsoft Office		<ul> <li>Titulado, colegiado y habilitado como Arquitectura</li> <li>2EXPERIENCIA LABORAL</li> <li>Experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, mínima de tres (03) años.</li> <li>Experiencia comprobada en ejecución de obras de infraestructura en sector público o privado, mínima de un (01) año.</li> <li>Conocimiento en Normas Generales de Edificación.</li> <li>Conocimiento informático en el entorno de Microsoft Office 2010 y autocad.</li> <li>Capacitaciones recientes y conocimiento en Urbanismo, Planeamiento,</li> </ul>	edificaciones, de acuerdo a la legislación técnico y legales vigentes.  Participar en la comisión de parámetros urbanísticos y edificatorios en la zona monumental de la ciudad.  Recepcionar y calificar solicitudes de licencias de edificaciones o recepción de obras, dando conformidad a los requisitos establecidos en el TUPA vigente y la legislación vigente.  Verificar y dar conformidad al otorgamiento de las licencias de edificaciones nuevas y ampliaciones para viviendas, comerciales, servicios, industriales y otros, previa calificación favorable de la comisión técnica o de los revisores urbanos pertinentes, de ser el caso.  Calificar licencias de obras para remodelación de construcciones o de infraestructuras e instalaciones que corresponden a viviendas.  Verificar y dar conformidad a las licencias de obras para demolición, cercados frontales y perimétricos.  Verificar y dar conformidad sobre la autorización de apertura de puertas y ventanas y/o conversión.  Calificar y coordinar sobre la rotura de pavimentos de calles y/o veredas.  Evaluar y tramitar la ocupación de vías públicas con material de construcción y/o desmonte, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUPA vigente, preparando el documento final de autorización.	S/. 2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA SOLES)			



Municipalidad Provincial	de Puno		
muncepatiana Provincial	Urbanístico.  Capacitación en elaboración y ejecución de Proyectos de Edificación.  Amplio conocimiento sobre la Ley 29090 y su modificatoria Le 30494.  Dominio de manejos de grupo. Disponibilidad inmediata	<ul> <li>Integrar comisiones técnicas de acuerdo a su especialidad y funciones.</li> <li>Proponer la ubicación y formas de todo tipo de instalación y/o mobiliario urbano que influya en el perfil de la vía pública, actualizando los datos sobre el crecimiento urbano relacionado al equipamiento urbano y áreas de aporte para usos públicos.</li> <li>Participar en la elaboración de planos urbanos específicos en zonas de interés arquitectónico.</li> <li>Emitir informes técnicos sobre zonificación de uso de suelo y de vías en áreas de expansión urbana.</li> <li>Llevar registro de profesionales de la comisión técnica, revisores urbanos y supervisores de obra.</li> <li>Elaborar información estadística sobre el otorgamiento de las licencias de edificaciones.</li> <li>Otras funciones específicas permanentes que le asigne el Subgerente de Planeamiento y Control</li> </ul>	
ESPECIALISTA HABILITACIONES URBANAS	1REQUISITOS MINIMOS:  • Titulado, colegiado y habilitado como Arquitectura  2EXPERIENCIA LABORAL  • Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado, mínima d dos (02) años.  • Experiencia mínimo de 1 año como especialista asistente en puestos similares con funciones equivalentes. • Conocimiento en	vigente sobre la materia.  Calificar los expedientes de certificación de compatibilidad de uso de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en general, preparando el documento de certificación.  Evaluar los expedientes de subdivisión de lote urbano, elaborando la documentación de aprobación	S/. 2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA SOLES)



Municipalidad Provincio	ac ac Fan			
		Normas Generales de Edificación y Habilitaciones Urbanas.  Capacitaciones recientes y conocimiento en Saneamiento Físico Legal de Predios Urbanos y/o Rurales, Privados y/o Estatales, Derecho Urbanístico, Planeamiento y Control Urbano y otros similares.  Conocimiento en Microsoft Office 2010 y autocad.  Amplio conocimiento sobre la Ley 29090 y su modificatoria Ley 30494.  Dominio de manejos de grupo disponibilidad inmediata.	<ul> <li>Evaluar o calificar expedientes del certificado de posesión.</li> <li>Calificar los expedientes de visación de planos y/o memoria descriptiva, entregando debidamente refrendado al interesado dichos documentos.</li> <li>Emitir informes y/o opiniones técnicas sobre documentos tramitados a esta instancia y que son de su competencia.</li> <li>Efectuar inspecciones técnicas y emitir opinión técnica en concordancia con las normas y disposiciones legales vigentes, sobre urbanismo y habilitaciones urbanas.</li> <li>Verificar, evaluar y calificar expedientes de certificación de ubicación de inmuebles.</li> <li>Inspeccionar y emitir informes técnicos sobre nomenclatura de calles y parques.</li> <li>Verificar y evaluar expedientes de habilitación urbana nueva, regularizaciones y recepción de obras.</li> <li>Realizar trabajo de campo y en Instituciones Públicas, sensibilizando a la población sobre la importancia de las Habilitaciones Urbanas y su vital necesidad para el desarrollo de programas de Inversión Pública, pavimentación de calles, servicios básicos, reconocimiento de vías entre otros, para un mejor ordenamiento de la zona urbana de la ciudad.</li> <li>Otras funciones específicas permanentes que le asigne el Subgerente de Planeamiento y Control Urbano.</li> </ul>	
TECNICO DE CAMPO (TOPOGRAFO)	01	1REQUISITOS MINIMOS:  Bachiller en Topografía.  2EXPERIENCIA LABORAL  Experiencia mínima de 01 año en trabajos de topografía o similar  Capacitaciones en Topografía  Capacitación en manejo de equipos topográficos.	<ul> <li>Realizar levantamientos topográficos</li> <li>Elaboración de planos</li> <li>Manejo de equipos de precisión</li> <li>Trabajos en oficina y trabajos en gabinete</li> <li>Otras acciones derivadas de la Gerencia de Desarrollo Urbano.</li> </ul>	S/. 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SOLES)



VIII	DEPENDENCIA: SUB GERENCIA DE PERSONAL									
09	RESPONSABLES DE CAS	1REQUISITOS MINIMOS:  Bachiller er contabilidad y/o derecho.  2EXPERIENCIA LABORAL  Experiencia mínima de 18 meses en secto público y/o privado.  Conocimiento de D.L. 1057 normativa de la ley N° 30057( ley de servicio civil)  Conocimiento er Microsoft office.	<ul> <li>Responsable de los procesos de selección del personal bajo el régimen CAS.</li> <li>Elaboración de adendas y contratos del personal CAS.</li> <li>Verificación de informes mensuales del personal CAS.</li> <li>Elaboración de planillas de pagos mensuales para retribuciones mensuales de personal CAS.</li> <li>Responsable dela suscripción de los contratos del personal que ingresa a laborar en las diferentes convocatorias llevadas a cabo por la Municipalidad.</li> <li>Elaboración de requerimientos en el sistema de administración logística (SIAL)</li> </ul>	S/. 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS SOLES)						
10	SECRETARIA EJECUTIVA	1REQUISITOS MINIMOS:  Titulo Técnico er Secretariado Ejecutivo. 2EXPERIENCIA LABORAL Experiencia mínima de 05 años en administraciór pública. Conocimiento er Gobierno electrónico e informática (G.E.I.) Conocimiento er Microsoft office.	<ul> <li>Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar los documentos que ingresen a la sub gerencia de personal.</li> <li>Custodiar los documentos que ingresen a la sub Gerencia.</li> <li>Llevar al día los registros de la documentación que ingresa a la sub gerencia, acorde a la naturaleza de las mismas.</li> <li>Apoyo en archivo cronológico del acervo documentario de la sub gerencia de personal.</li> <li>Manejo del sistema de trámite documentario (G.E.I.).</li> <li>Otras labores asignadas por el jefe</li> </ul>	S/. 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SOLES)						

#### VIII.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

Los postulantes deberán presentar sus documentos en la Sub Gerencia de Personal, sito Jr. Deustua Nº 458 - Puno (1er piso).

IX.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

Publicación de la Convocatoria en página web	16 a 22 de Febrero de
(www.munipuno.gob.pe)	2018
Presentación de files (De 09:00 a 16:00 horas)	23 de Febrero de 2018
horas (hora inaplazable).	
Evaluación curricular	26 de Febrero de 2018
Resultados de la Evaluación Curricular	26 de Febrero de 2018
Entrevista Personal (8:30 horas)	27 de Febrero de 2018
Publicación de Resultados Finales (18 horas)	28 de Febrero de 2018
en_(www.munipuno.gob.pe)	
Firma de Contrato en la Sub Gerencia de Personal. Horas	01 de Marzo de 2018
9.00 am.	



#### X.- PROCESO DE EVALUACION:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%		
a. Requisitos mínimos	20%	15	20
b. Experiencia	30%	20	30
Puntaje total de la evaluación curricular		35	50
ENTREVISTA	50%		
Puntaje de la Entrevista		35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

- En el caso de que algún postulante obtenga un puntaje inferior al puntaje mínima Aprobatoria. la plaza será declarada DESIERTA.
- 2.- El postulante deberá adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el Siguiente orden:
  - Anexo N° 02 (Carta de Postulación).
  - · Copia de Documento Nacional de Identidad VIGENTE.
  - Constancia de la SUNAT que acredite contar con RUC activo y habido.
  - Anexo N° 03 (HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE).
  - Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.
  - Anexo N° 04 (Declaración Jurada del postulante).
  - 3. La documentación en su totalidad de acuerdo al orden solicitado, deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento, de lo contrario el postulante quedara DESCALIFICADO del proceso de selección.
  - Siendo los postulantes considerados como APTOS los que pasen a la siguiente etapa del Proceso.
  - La presentación de documentos es en sobre cerrado, sellado o lacrado que contiene los documentos solicitados.

#### **XI.- BONIFICACIONES:**

#### 1.- Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-IPE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a. Indicar en su Ficha de Postulación su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### 2.- Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

 a. Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.

#### VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales,
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Sub Gerencia de Personal hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.



#### NOTA:

- Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Institucional de la MPP, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal mencionado.
- En caso de no ser calificado como <u>Ganador</u>, los expedientes presentados deberán de recoger en un <u>plazo máximo de Cuatro días</u> <u>hábiles</u>, caso contrario se procederá a <u>la incineración</u>, no responsabilizándonos de lo actuado.
- Los Ganadores del concurso CAS, deberán traer consigo los documentos originales para cotejar y legalizar por el fedatario de la entidad, para su incorporación al legajo personal, según directiva N° 001-2018-MPP/GM.

LA COMISION



#### ANEXO N°02 CARTA DE POSTULACION

Senores:							
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.							
PRESENTE							
Yo,							
Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:							
1. Anexo N° 02: Carta de Postulación.							
2. Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI.							
3. Constancia de SUNAT							
4. Anexo N° 03: FORMATO HOJA DE VIDA							
<ul> <li>5. Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.</li> <li>6. Anexo N° 04 - Declaración Jurada del Postulante</li> </ul>							
Sin otro particular, quedo de Usted.							
Puno,de del 2018.							
FIRMA							
DNI N°							



## ANEXO N° 03 FORMATO HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

SER	RVICIO AL	QUE PO	STULA											
DEF	PENDENC	IA Y/O AF	REA											
1D	ATOS PE	RSONALI	ES.											
APE	APELLIDOS PATERNOS APELL						LIDOS MATERNOS			NOM	BRES			
EDAD ESTADO CIVIL			LUGA	AR DE NA	ACIMIEN	оти			FECH	IA DE	NACIMIE	ОТО		
				DEPT	r. PROV.		DIST	TRITO		DIA		MES		AÑO
SEX	Ю	DOC	UMENTOS											
F	М	N° D	E DNI		N° RUC			N	I° BREV	ETE		CATEGOR BREVETE		DE
DO	MICILIO A	CTUAL, [	DIRECCION	:										
DIS	TRITO		PROV	INCIA	DP	то			N°/ LT/MZ			COMUNIDAD		DAD
TEL	EFONOS	CORREC	ELECTRO	NICO										
FIJO	)			CELU	CELULAR/RPM/RPC, otro.				DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO				RREO	
FOR	RMACION	ACADEM	IICA:											
ADICION	ALES:													
Declara instituci		ad de pos	tular es est	a convocat	oria de n	manera ( ) SI	-	nte y o	de acue	rdo a las co	ndicio	ones señal	adas	por la
			erechos civi					10				) SI		
			dentro de C lidad de Pur			_	_			dad o por r				, )
			Padre-Madr											
			rastra/ hija:											
			cido por el a pacidad? (	art. 48 de la (    ) NO	a ley N° 2 (   ) SI.	29973, L	ey Genera	al de p	ersonas	con Discar	oacida	ıd, respon	der si	i
	¿Tiene algún tipo de Discapacidad? ( ) NO ( ) SI.  De ser positiva su respuesta, Señale el tipo de discapacidad y registre el número de folio. TIPOFOLIO N°													
¿Se enc		_	rendido dei	ntro del re	gistro de	deudor	es alimen	tarios	moroso	s, de acuer	do a l	a Ley N° 2	8970	?
Indique	si es Lice	nciado de	las Fuerzas			•	•	•		spuesta, se			)	
folios:						•••••		•••••						

FIRMA



# ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

EI (La) que suscribe
2018/CAS/MPP. De la Municipalidad Provincial de Puno, declaro bajo juramento que:  • Sobre el Impedimento de Contratar en caso de Parentesco en aplicación del Art. 1° de la Ley N° 26771 y el
Art. 2° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Puno, que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo, no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.
<ul> <li>Sobre Incompatibilidad de Ingresos, en aplicación del Art. 4° Numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultanea; salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.</li> <li>Respecto a los Impedimentos para ser contratado por el Estado, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°</li> </ul>
075-2008-PCM.
• Sobre el Principio de Veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
<ul> <li>He leído la Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 Y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.</li> </ul>
• En aplicación del Art. 1° de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardare secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por Ley expresa tengan dicho carácter.
• No tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar Comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM que dispone la Ley N° 28970.
<ul> <li>No me encuentro INHABILITADO según el Registro Nacional Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).</li> <li>No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.</li> </ul>
Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
Puno, dedel 2018

FIRMA Y HUELLA DIGITAL